

**RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO A LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2012, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.**

Vistas las Solicitudes anuales de pago a las submedidas agroambientales, Campaña 2012, presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Por la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados se dictó Resoluciones DGADM/SGCIA/SAMA de 1 de octubre de 2015, por la que se inadmite a trámite la solicitud de pago de las ayudas a las Submedidas Agroambientales, Campaña 2011, por no tener compromisos en vigor.

**SEGUNDO:** Las personas que figuran en el anexo adjunto, formado por 120 expedientes, cuya relación de titulares comienza en LOPEZ ACOSTA JUAN con NIF 75210574E y termina en MOYA ALONSO MANUEL con NIF 75357055Q, presentaron solicitud anual de pago de las ayudas a las submedidas agroambientales, Campaña 2012, se encuentran incluidas dentro de la relación de terceros pertenecientes a la Resoluciones DGADM/SGCIA/SAMA de 1 de octubre de 2015 mencionada en el Antecedente de Hecho Primero.

**TERCERO:** Mediante la Resolución de 26 de enero de 2012 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2012 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, se efectuó convocatoria de solicitudes anuales de pago para el año 2012 y en la que sólo se establece en la misma, la admisión de nuevas solicitudes de ayuda a la Submedida 17: Mejora Ambiental de la Zona Vulnerable a la Contaminación de Nitratos de la Vega de Granada.

**CUARTO:** Una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes anuales de pago presentadas para la campaña 2012, se ha comprobado que los solicitantes de pago de las ayudas a las submedidas agroambientales indicadas en el Antecedente de Hecho segundo, no tienen compromisos en vigor.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

**SEGUNDO:** Procede la inadmisión de la solicitud anual de pago a las personas interesadas debido a que no tienen compromisos adquiridos de las submedidas agroambientales, conforme a lo establecido



Código Seguro de verificación: uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==	PÁGINA 1/6



uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==

en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2011, podrán ser solicitantes de las Submedidas Agroambientales que se convoquen, además de aquellos titulares de explotaciones que presenten una solicitud inicial de ayuda para participar en el programa agroambiental, aquellos que presenten una solicitud anual de pago durante los años de compromisos agroambientales.

En el mismo sentido, el artículo 14 de la Orden 24 de marzo de 2011, establece como presupuesto inexcusable, para la presentación de una solicitud de pago, que el solicitante tenga compromisos medioambientales en vigor.

Por todo ello, teniendo en cuenta que las personas que se relacionan en el anexo adjunto, formado por 120 expedientes, cuya relación de titulares comienza en LOPEZ ACOSTA JUAN con NIF 75210574E y termina en MOYA ALONSO MANUEL NIF 75357055Q, a pesar de haber presentado en las fechas indicadas la solicitud anual de pago a las Submedidas Agroambientales, no tienen compromisos agroambientales en vigor para la campaña 2012.

VISTOS; el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Ayudas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

### RESUELVO

**INADMITIR** a trámite la solicitud anual de pago a las Submedidas Agroambientales, campaña 2012, a las personas que se relacionan en el Anexo adjunto, formado por 120 expedientes, cuya relación de titulares comienza en LOPEZ ACOSTA JUAN con NIF 75210574E y termina en MOYA ALONSO MANUEL con NIF 75357055Q.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con los artículos 59.6 b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,



Código Seguro de verificación: uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6
			
uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==			

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS  
 Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE TITULARES INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA, POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO A LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTAL. CAMPAÑA 2012.**

Almería	1001053	75210574E	LOPEZ ACOSTA JUAN	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1002362	27237639G	JIMENEZ GRANADOS GREGORIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1003609	27496772L	TORREGROSA PEREZ ANA MARIA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1004016	18109989L	GINES RODRIGUEZ JUAN JOSE	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1004307	43007753F	GARCIA GIMENEZ JUANA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1005385	23223480N	GARCIA MARTINEZ JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Almería	1005412	75223051X	MERLOS SANCHEZ ANTONIA	Submedida 02: Razas autóctonas
Almería	1006028	E0463486I	APICOLA PINOS CAPEL CB	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1006051	75230903L	PEREZ TERUEL ISABEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1006051	75230903L	PEREZ TERUEL ISABEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
Almería	1006054	75244186P	REYES GALERA MARIA DEL ROSARIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Almería	1007658	27533405J	GIL GIL MARIA DEL CARMEN	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Cádiz	2000002	B29874328	AGROPECUARIA ALTOS DE ARRAEZ SL	Submedida 02: Razas autóctonas
Cádiz	2000049	44043163A	RUIZ MONTERO HERMENEGILDO CARLOS	Submedida 02: Razas autóctonas
Cádiz	2000765	75882921X	RUIZ VARGAS JUAN FRANCISCO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Cádiz	2001757	F11721883	CAMPO DE LA MIEL S.C.A.	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Cádiz	2001832	E11773561	PRACON S.C.	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
Cádiz	2004868	31550439M	ABUJA SABORIDO ANTONIO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Cádiz	2004899	B11716032	EXPLOGADES S.L	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Cádiz	2006086	A28453512	EXPLOT.AGRIC.SAN RAFAEL S.A.	Submedida 12: Agric. Conserv. en cult. Herbáceos en pend.
Cádiz	2006184	75863917G	CORZO VAZQUEZ JOSE LUIS	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Cádiz	2006186	B11720166	CUATRO NAVAS 1998, S.L.	Submedida 12: Agric. Conserv. en cult. Herbáceos en pend.
Cádiz	2006221	52313058H	RUIZ MATEOS FERNANDEZ CARLOS JESUS	Submedida 02: Razas autóctonas
Cádiz	2006523	A11617602	JUAN ROMO S.A.	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Cádiz	2006730	32045444G	ALVAREZ GIL PASCUAL	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Cádiz	2007988	A28170629	COMPLEJO AGRICOLA S.A.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal



Código Seguro de verificación: uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==	PÁGINA	3/6
 uch0NunB7Tfg1V0MKs8ozQ==				

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Europa  
Invierte en las zonas rurales



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Cádiz	2008854	A28036101	LA ALMORAIMA, S.A.	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3000894	80115444G	REPULLO JUAREZ JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3004260	30503903S	CANO CACHINERO JOSE MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3033186	75697583Y	HIGUERA BUENESTADO CASILDA BASILISA	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3033662	75693497Z	BERNIAS HABAS RAFAEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3034293	25265884Q	RUBIO NAVARRO MARIA DOLORES	Submedida 14: Agricult. Conservación Viñedo
Córdoba	3036839	J14082481	HNOS. GARCÍA CABALLERO S.C.P.	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3037452	J14624290	EL CAPELLAN, S.C.P.	Submedida 02: Razas autóctonas
Córdoba	3037914	J92492131	GEMAGA, GESTION EMPRESAS AGROGANADERA SC	Submedida 02: Razas autóctonas
Granada	4011501	52523272N	VERGARA ALCAZAR MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Granada	4020902	23788473X	ALONSO SOTO ANTONIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Granada	4020958	23778422X	RIVAS FERNANDEZ JOSE MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Granada	4033445	53265577S	ALIA GARCIA DAVID	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Granada	4034445	52512534S	RUIZ JIMENEZ JESUS	Submedida 02: Razas autóctonas
Granada	4040484	24267785W	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Granada	4043208	23632375J	VALENZUELA GARCIA JUAN	Submedida 02: Razas autóctonas
Granada	4044513	24219895K	GUTIERREZ ALBARRAL ANTONIO VICENTE	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Huelva	5000071	29429885M	INFANTE FANEGA FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Huelva	5003533	75546117H	CALERO PEREZ MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Huelva	5003533	75546117H	CALERO PEREZ MANUEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
Huelva	5004966	F41121369	LLANOS DEL HORNILLO, S.C.A.	Submedida 16: Prod. Integrada Rerolacha siembra otoñal
Huelva	5005475	29706903B	BLANCO BOIXO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5005640	29716688K	MARTINEZ IGLESIAS JUAN JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5005921	75544770M	DIAZ BAÑEZ DIEGO ANTONIO	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5005936	29387171W	MILLAN CABRERA CRISTOBAL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5006713	27970187W	CARMONA PEREZ ENRIQUE	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5006772	27892942Z	GUZMAN AYERBES JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007113	31451000H	LOPEZ DE CARRIZOSA EIZAGUIRRE MILAGROS	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007114	B11218674	MALVASIA DEL SOL S.L.	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007149	29799010A	CABRERA MARTINEZ JOSE ANTONIO	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007151	44232693J	LOPEZ GENIEL JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007153	28603621Q	NARANJO ORTEGA MARIA LUISA	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007157	75556341F	RAMOS ROMERO JUAN CARLOS	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007220	75544228S	DURAN NAVARRO ANTONIO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007226	29410378W	NAVARRO GONZALEZ CONCEPCION	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007573	02635632Q	ORCAJO GONZALEZ NURIA	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007749	28360421H	ACOSTA VILLA CRISTOBAL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007759	75518446Q	BEJARANO MARTINEZ RAFAEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007763	29781924Y	CACERES RODRIGUEZ JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007773	36506082E	GONZALEZ BARRAGAN JOSE MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007778	29778536E	MARAVAR CACERES ANTONIO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5007845	29743348R	HUELVA VAZQUEZ JUAN MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5008038	29723821R	PELAEZ ROMERO ANTONIO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5008055	75556177G	VALLADOLID ARAGON FRANCISCO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5008176	29430720N	VÁZQUEZ LÓPEZ JOSÉ ÁNGEL	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5008452	28539519S	DIAZ ORTEGA PEDRO JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
Huelva	5009344	75536125P	MARAVAR NUÑEZ ALFONSO	Submedida 02: Razas autóctonas
Jaén	6002075	26467431C	GONZALEZ MOTA JUAN	Submedida 02: Razas autóctonas
Jaén	6015683	A28061059	RUSTICAS MADRISCAL S.A.	Submedida 02: Razas autóctonas
Jaén	6053589	75014609V	BRAVO CORTES JOSE JUAN	Submedida 02: Razas autóctonas



Código Seguro de verificación: uch0NunB7Tf91V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUELO COLOMA		FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uch0NunB7Tf91V0MKs8ozQ==	PÁGINA	4/6
uch0NunB7Tf91V0MKs8ozQ==				

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

Europa  
Invierte en las zonas rurales



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Jaén	6053694	15511531D	BARRAGAN BUITRAGO AGUSTIN	Submedida 02: Razas autóctonas
Jaén	6063525	26018348N	PEREIRA LOPEZ JUAN	Submedida 02: Razas autóctonas
Jaén	6068710	75071249P	CESPEDES ROYO GUADALUPE	Submedida 02: Razas autóctonas
Málaga	7011999	53152616F	AGUILAR RAMÍREZ FRANCISCO	Submedida 01: Prima adicional ecológica
Málaga	7011999	53152616F	AGUILAR RAMÍREZ FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Málaga	7020384	B92629112	FINCA LA DONAIRA S. L.	Submedida 02: Razas autóctonas
Málaga	7020412	B92434323	DEHESA DE LA YEDRA SL	Submedida 02: Razas autóctonas
Málaga	7022672	79192380E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO	Submedida 02: Razas autóctonas
Málaga	7022800	27344468K	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Málaga	7023019	25059457Z	CHANETA PEREZ LUIS FELIPE	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8002529	28905633S	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8003253	E86172673	GRUPO LORA, C.B.	Submedida 12: Agric. Conserv. en cult. Herbáceos en pend.
Sevilla	8003324	J91042317	AGRICOLA SAN CLEMENTE SC	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8004734	A41354507	QUIJANO SA	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8005248	B41761040	JOSE NIETO BENITEZ, S.L.	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8006111	B41835000	LOS DERRAMADEROS,S.L.	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8007518	27855651Y	LOPEZ DOMINGUEZ ANGEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
Sevilla	8007537	28728362M	DOMINGUEZ LIBRERO JUAN PEDRO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Sevilla	8008122	J91036376	AGRICOLA MOLINA S.C.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8008520	B91838870	FARMS XXI, S.L.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8009092	J91199927	MEJORAS AGRICOLAS 2002 S.C	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
Sevilla	8009095	29755311G	VEGA CABRERA MATEO	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8009215	J41631862	LOS MORENOS S. C.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8009587	28137060X	RINCON MORENO SOCORRO	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8012139	B41208257	AGRICOLA REBUelta PORRES, S.L	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
Sevilla	8012301	28665735F	SOLANA SANCHEZ ANTONIA	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8013907	75475110N	RINCON ARROYO JUAN	Submedida 01: Prima adicional ecológica
Sevilla	8013907	75475110N	RINCON ARROYO JUAN	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Sevilla	8014648	29729790J	CACERES MARTIN DIEGO	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8014649	48928675Q	GIL MILLAN MANUEL ALEJANDRO	Submedida 02: Razas autóctonas
Sevilla	8015352	E91858647	HERENCIA YACENTE DE MARIA EXPEDITA ZAMBRANO MATEO	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8015770	J41858341	RUBER,S.C.	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8016682	B11722287	LA PLUMA 98, S.L.	Submedida 12: Agric. Conserv. en cult. Herbáceos en pend.
Sevilla	8016954	J41902479	ACADOA, S.C	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8017032	J91592055	MANEKE, S.C.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8020020	28507788R	SANCHEZ PORRAS JOSE	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8020068	52286280N	CANTERO ARCOS JUANA MARIA	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8020355	34072787N	NODA JIMENEZ JOSE	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
Sevilla	8026921	28418023M	ZAMBRANO ROMERO JUAN ANTONIO	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
Sevilla	8027994	J91039206	EL COBUJON,S.C.	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
Sevilla	8029406	75389010R	RUIZ ALCON PEDRO	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal



Código Seguro de verificación: uch0NunB7TfqlV0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uch0NunB7TfqlV0MKs8ozQ==	PÁGINA	5/6
uch0NunB7TfqlV0MKs8ozQ==				

Sevilla	8030034	37634166W	PEDROSA SANCHEZ MARIA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
Sevilla	8030170	28107718Q	ALVAREZ SANCHEZ DE ALVA ANTONIO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
Sevilla	8031474	75357055Q	MOYA ALONSO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS  
 Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación: uch0NunB7Tfg1V0Mks8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	12/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uch0NunB7Tfg1V0Mks8ozQ==	PÁGINA	6/6
 uch0NunB7Tfg1V0Mks8ozQ==				